

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONVOCATORIA PUBLICA VADM N° 229 DEL 14 DE JUNIO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, COLOR, ANILLADO Y EMPASTE, QUE REQUIEREN LOS DOCENTES QUE ORIENTAN MODULOS EN LOS POSGRADOS DE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS, COMO MATERIAL DE APOYO QUE SE ENTREGA A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE CURSAN ESTOS POSGRADOS.

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad establecido en el Acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca se permite presentar a continuación las condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular de la Convocatoria y las condiciones y requisitos exigidos por la Universidad.

El interesado deberá leer completamente las condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

La presente convocatoria, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema de Contratación Universidad del Cauca con link "Sistema de Contratación".

La Universidad convoca a todas las personas y veedurías ciudadanas, interesadas en participar o realizar control social en el presente proceso de selección a inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de oferente o veedor, ciñéndose a los presentes pliegos de referencia.

Estas condiciones contienen los parámetros, directrices e información para el presente proceso de selección, por lo tanto, sus requisitos y términos son de estricto cumplimiento tanto para la Universidad del Cauca como para quienes deseen participar.

El interesado se compromete para con la Universidad del Cauca a manejar la información suministrada en estos pliegos con la debida seriedad y seguridad.

La Universidad del Cauca agradece las observaciones y sugerencias al presente proceso, las que pueden ser enviadas al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co.

El contrato de compraventa, objeto de esta Convocatoria, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 064 de 2008, norma que regula el régimen de contratación de la Universidad del Cauca.

DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte de la presente convocatoria la certificación de conveniencia y oportunidad, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, solicitud certificado disponibilidad presupuestal, estudio de necesidades y justificación, presupuesto oficial y las especificaciones técnicas a contratar, los cuales reposan en la carpeta del expediente contractual y podrán ser consultados en la Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la calle 4 No. 5-30 Edificio Administrativo, Popayán – Cauca

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, COLOR, ANILLADO Y EMPASTE, QUE REQUIEREN LOS DOCENTES QUE ORIENTAN MODULOS EN LOS POSGRADOS DE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS, COMO MATERIAL DE APOYO QUE SE ENTREGA A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE CURSAN ESTOS POSGRADOS.

1.2 ALCANCE

Los docentes universitarios, expertos nacionales e internacionales requieren material de apoyo para suministrar a los estudiantes de los programas de posgrados en las especializaciones en Gerencia de Impuestos (14 estudiantes), Gerencia de proyectos (35 estudiantes), Mercadeo Corporativo (21 estudiantes), Sistemas Integrados de calidad Convenio Unicauca ICONTE (36 estudiantes), Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional (15 estudiantes), Maestría en Gestión de Organizaciones y proyectos (22 estudiantes), estudios Interdisciplinarios del Desarrollo (12 estudiantes), Contabilidad y Finanzas (17 estudiantes).

La Institución en uso de su autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y de conformidad con el Acuerdo 064 de 2008 y en cumplimiento de la misión y visión como Institución Educativa pública, autónoma y del orden nacional, requiere suministro de fotocopias en blanco y negro, color, empastes y anillados.

1.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El proceso de selección se llevará a cabo en la fecha, sitio y horas exactas que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación	14 de junio de 2018	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Plazo para presentar	Hasta el 15 de junio de	Únicamente en formato Word, al correo

OBSERVACIONES	2018 hasta las 9:00 a.m.	electrónico: viceadm@unicauca.edu.co – saralopez@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	15 de junio de 2018	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	15 de junio de 2018	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas	18 de junio de 2018 hasta las 10:00 am	Debe radicarse en la Vicerrectoría Administrativa en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa. Deberá quedar estampado el reloj de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca y firmado el formulario de recepción de ofertas por la persona que efectúa la presentación.
Evaluación inicial de las ofertas requisitos habilitantes Sobre No. 1	18 de junio de 2018 a las 11:00 am	Vicerrectoría Administrativa en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa
Publicación del informe de evaluación inicial.	18 de junio de 2018	Comité Evaluador de Apoyo de la Universidad del Cauca. Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Observaciones a la evaluación inicial	18 de junio de 2018 hasta las 4:00 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
Plazo para subsanar	19 de junio de 2018 hasta las 10:30 am.	Debe radicarse en la Vicerrectoría Administrativa en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa. Deberá quedar estampado el reloj de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.
Informe de Evaluación definitivo	19 de junio de 2018 a las 11:30 am.	Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa
Resolución de Adjudicación	19 de junio de 2018	Comité Evaluador de Apoyo de la Universidad del Cauca.

		Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
--	--	---

NOTA IMPORTANTE: Todas las horas se fijan de acuerdo a la hora legal colombiana, <http://horalegal.sic.gov.co/>, y podrán ser consultadas en un equipo que para tal fin se disponga en la Vicerrectoría Administrativa. En el evento que los interesados deban tener acceso al Edificio Administrativo ubicado en la calle 4 No. 5-30, deben tener en cuenta que el horario de ingreso al mismo es en los días laborales de 8:00 a.m. a las 12:00 m. y 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.

En caso de que no sea necesario subsanar, la evaluación inicial sería la misma evaluación definitiva y ese mismo día se publicará la Resolución de adjudicación Página web de la entidad <http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/>

1.4 RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

1.4.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

1.4.2. Información Suministrada a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta INVITACIÓN PÚBLICA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

1.4.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

1.4.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

1.4.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente

1.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1.5.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, el oferente seleccionado y futuro contratista deberá asumir, según cada etapa que a continuación se describe las siguientes actividades y obligaciones:

ITEM	DESCRIPCION	V/R UNITARIO	CANTIDAD	V/R TOTAL
1	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO	\$ 60	90066	\$5.403.690

ITEM	DESCRIPCION	V/R UNITARIO	CANTIDAD	V/R TOTAL
1	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO	\$ 60	90066	\$5.403.690
	FOTOCOPIAS A COLOR	\$ 500	800	\$ 400.000
2	ARGOLLADOS	\$ 3000	400	\$1.200.000
3	IMPRESIONES EN NEGRO	\$ 150	1500	\$ 225.000
4	IMPRESIONES A COLOR	\$ 600	1285	\$ 771.000
				\$ 7.999.690

1.5.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

En desarrollo del contrato derivado de la presente Contratación, la entidad contratante tendrá las siguientes obligaciones:

- Suministrar la información requerida por el contratista, para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.
- A declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno del Contratista.
- Pagar el servicio efectivamente prestado.
- Ejercer la supervisión del contrato

1.6 ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**. Para efectos de correspondencia y trámite:

- Vicerrectoría Administrativa:** Calle 4 No. 5-30 Edificio Administrativo. Popayán, Cauca, Colombia.
- Email: viceadm@unicauca.edu.co

1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para efectos del presente proceso de selección, se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Popayán.

1.8 PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2018.

1.9 PRESUPUESTO OFICIAL.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000), incluidos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato y el impuesto al valor agregado IVA.

1.10 FORMA DE PAGO: La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante DOS (2) PAGOS IGUALES DE \$ 4.000.000 CADA UNO, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca, que de constancia del cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las especificaciones descritas en la presente.

1.11 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las actuaciones de la Universidad del Cauca deben desarrollarse garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad. La presente convocatoria y la Contratación se rigen por el Acuerdo de 064 de 2008 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca" y por las demás normas que los modifiquen y/o complementen y/o sustituyan; y por las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia. Así mismo por la Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías.

La modalidad de contratación que se adopta es a través de Convocatoria Pública.

1.12 PARTICIPANTES.

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contados a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- ✓ No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política Colombiana y las definidas en el artículo 74 del Acuerdo 064 de 2008 del Consejo Superior Universitario y demás normas previstas en leyes especiales.
- ✓ No estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.
- ✓ Cuando se trate de personas naturales extranjeras su capacidad jurídica se acredita mediante los documentos previstos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

- ✓ Los documentos presentados por proponentes extranjeros no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes pueden entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla.
- ✓ Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

1.13 VEEDURÍAS CIUDADANAS – COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

LA UNIVERSIDAD se permite convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección.

El artículo 4 del Decreto 4637 de 2011 suprimió “a partir del 31 de diciembre de 2011, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción” y se creó la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en el presente procedimiento, se debe reportar a la Secretaría de Transparencia en la siguiente dirección: Calle 14 No. 7-19, piso 9, Teléfonos: (57 1) 587 0555, Fax: (57 1) 565 8671 o al correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co o a la línea Transparente: 01 8000 913040.

El COMPROMISO DE TRANSPARENCIA debe ser suscrito por el proponente para lo cual debe diligenciar el Anexo No. 5.

1.14 ANÁLISIS, DISTRIBUCION DEL RIESGO, LA FORMA DE MITIGARLO.

Entiéndase por riesgo en Materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

1.15 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato que resultare de la presente convocatoria la realizará el Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectoría Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008 y sus normas complementarias y modificatorias.

1.16 CORRESPONDENCIA.

Para efectos de comunicaciones de los interesados dentro del presente proceso de selección, se establece la siguiente dirección Calle 4 N° 5-30, Sector histórico Popayán.

CAPÍTULO II **REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO**

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se establecen a continuación. Los documentos correspondientes deberán ser anexados a la carta de presentación de la propuesta.

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA

2.1.1 Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1).

El proponente deberá adjuntar a La propuesta la carta de presentación suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo 1), el cual no podrá ser modificado en su contenido. Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para presentar oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural, y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones reciprocas derivadas de la presente licitación

La carta debe escribirse en la papelería original del proponente y debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el contenido del Anexo 01 establecido para tales efectos.

2.1.2 Certificado de antecedentes fiscales

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, verificara que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural no se encuentren incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales.

2.1.3 Certificado de Antecedentes Disciplinarios

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA verificará que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, no presenten inhabilidades o incompatibilidades registradas ante la Procuraduría General de la Nación.

Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria

2.1.4 Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA verificará que el proponente no presente antecedentes judiciales. De igual forma se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.

2.1.5 Cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso

El proponente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía, del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales.

- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo 5, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo 6 para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante LEGAL que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal. Deberá anexar copia del documento de identificación

2.1.6 Registro Único Tributario Actualizado – RUT

Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente, indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

El oferente debe tener en cuenta que la Resolución N° 000154 del 14 de diciembre del 2012 de la DIAN, requirió que debe encontrarse actualizado el RUT con la nueva clasificación de las actividades económicas.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente

2.1.7 Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Cuando el proponente sea una persona jurídica: Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Cuando el proponente sea una persona natural: Debe presentar una certificación en original, expedida por la persona natural (oferente) en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

El oferente deberá acreditar su afiliación al sistema de seguridad social como trabajador

independiente anexando la planilla de pago correspondiente al mes anterior de la presente convocatoria. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

2.1.8 Compromiso de Transparencia (Anexo No. 4)

Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente anexo 4, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado, en el cual se expresa, entre otros compromisos, el de abstenerse de efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso de selección, o que pretendan la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de selección o la fijación de los términos de la Propuesta; conductos prohibidas por la legislación Colombiana.

El pacto deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato, que para el efecto designe el pliego de condiciones.

Si hay incumplimiento comprobado del pacto de transparencia por parte del Proponente, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

2.1.9 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (**Anexo No. 3**) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva

2.2 Oferta económica (Anexo No. 2).

El proponente deberá adjuntar a su propuesta el Anexo No. 2 Oferta Económica.

En el evento que en el Anexo No.2 "Oferta Económica" no se discrimine el IVA, se presume, para todos los efectos, que el mismo está incluido en el valor ofertado, para quienes les aplique legalmente este impuesto.

El valor de la propuesta debe expresarse en pesos colombianos, incluyendo en ella todos los costos y gastos tanto directos como indirectos en que pueda incurrir desde la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido con el mismo; además deberán incluirse los pagos por conceptos de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. En consecuencia, el valor ofertado se mantendrá durante toda la vigencia inicial del contrato sin reajustes

La oferta económica debe corresponder a números enteros. En consecuencia, no podrán utilizarse números decimales, de presentarse así, LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA hará los respectivos ajustes aritméticos.

Para efecto del señalamiento de la oferta económica, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos (directos e indirectos) que considere necesarios para la fijación de la oferta económica. Serán de cargo de los oferentes todos los costos asociados con la preparación y presentación de su oferta, por tal motivo LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en ningún caso será responsable de los mismos

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

2.3 DOCUMENTOS QUE HABILITAN TÉCNICAMENTE

2.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO dos (2) contratos, donde se pueda verificar que el objeto y las especificaciones técnicas contratadas estén relacionadas con el de la presente convocatoria pública, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos suscritas por la entidad contratante y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad. Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria.

Cuando el PROPONENTE anexe más de dos (2) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta dos (2) contratos que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal. Para certificar experiencia se debe aportar copia de los contratos o del acta de liquidación o certificación expedida por la entidad contratante.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia específica deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos suministrados y/o certificación contable de pago.

CAPITULO III

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, EVALUACION Y CALIFICACIÓN

3.1 DE LA PROPUESTA

3.1.1 PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deben presentarse para el objeto señalado en la presente Convocatoria Pública y ajustarse en un todo a los requisitos y condiciones fijadas en la misma, incluyendo sus formatos y adendas.

La Universidad del Cauca publicará en el Sistema de Contratación de la Universidad del Cauca <http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/> las condiciones, los formatos guías y anexos para la presentación de la propuesta.

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.

No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

Las ofertas deberán presentarse DEBIDAMENTE foliadas y refrendadas así:

SOBRE No. 1: Debe contener ORIGINAL de todos los requisitos de admisibilidad y documentos de ponderación: carta de presentación, requisitos de orden jurídico – legal, requisitos de capacidad técnica debidamente firmada por el proponente.

El sobre debe estar debidamente cerrado, pegado y rotulado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXX
SOBRE No. 1
CONTENIDO: _____ FOLIOS
Propuesta presentada por: Nombre o razón social/ Dirección /No. Teléfono/No. de fax /Correo electrónico
ORIGINAL / PRIMERA COPIA

3.1.2 PROPUESTAS EXTEMPORANEAS.

Las propuestas que no sean radicadas en el sitio indicado para tal fin por la Universidad del Cauca antes de la hora y fecha señaladas para el cierre de la convocatoria, NO serán consideradas y se devolverán sin abrir. Para tal fin estará dispuesto un computador con la hora legal colombiana, <http://horalegal.sic.gov.co/>, el cual se entiende como el reloj oficial de la presente convocatoria.

3.1.3 CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El cierre de la convocatoria se hará en la fecha y hora previstas para el cierre de la presente convocatoria.

De ninguna manera y en ningún momento del desarrollo de la presente convocatoria se permitirá el cambio de sobres o de la propuesta en sí.

Una vez realizado el cierre en la fecha y hora señalada en el cronograma, se hará la apertura del sobre y la verificación de los folios de cada una de las propuestas.

El comité evaluador procede a revisar la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes pliegos y si es necesario requerirá de los proponentes las aclaraciones o documentos subsanables pertinentes, requerimiento

que se entiende realizado mediante publicación del acta de verificación de documentos, en el portal único de contratación, de acuerdo al cronograma de la convocatoria, los oferentes deberán presentar las aclaraciones, certificaciones o cualquier documento relacionado con la información jurídica, técnica y financiera que solicite el Comité, so pena de rechazo de la oferta.

Vencido éste término se dará respuesta a las observaciones que formulen los proponentes al informe de evaluación de las ofertas, el cual será publicado en el sistema de contratación de la Universidad del Cauca.

Las modificaciones al proceso de selección serán anunciadas a los proponentes por medio de adendas que harán parte de esta convocatoria, las cuales serán publicadas en la página <http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/>

La Universidad del Cauca no se hará responsable por la apertura de una propuesta antes de tiempo, en el caso de que no haya sido entregada en el sitio y hora señalada por la entidad.

3.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas.

Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE jurídica y técnicamente, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje.

3.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación de las propuestas serán publicados en la página web de contratación de la UNIVERSIDAD conforme al CRONOGRAMA.

3.4 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y CONSULTA DE PROPUESTAS.

Los PROPONENTES podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluación que estimen convenientes, a más tardar en la fecha y hora indicada en el cronograma, en la oficina de contratación, ubicada en la Calle 4 No. 5-30 Edificio Administrativo, Popayán, o al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan a través de los canales y dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

En este mismo periodo establecido en el cronograma, los PROPONENTES podrán tener acceso a las propuestas para verificar la información y presentar observaciones al informe de evaluación.

Si vencida la fecha para presentación de observaciones al informe de evaluación, la UNIVERSIDAD no ha recibido observaciones por parte de los PROPONENTES, el documento quedará ratificado como informe definitivo de evaluación.

3.5. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Las respuestas a las observaciones presentadas y los resultados de la evaluación, serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha indicada en el cronograma.

3.6 CONFIDENCIALIDAD Y RETIRO DE LA PROPUESTA

El contenido de la Propuesta será de carácter reservado en la medida que la Ley y el Acuerdo 064 lo determina. EL PROPONENTE podrá solicitar el retiro de su propuesta mediante escrito dirigido a la Vicerrectora Administrativa, hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la propuesta

En tal caso, en la diligencia de cierre de la Convocatoria y apertura de propuestas, no se abrirán los sobres que contengan el original de la propuesta retirada.

3.7 ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

3.7.1 ACEPTACION DE LAS PROPUESTAS.

La Universidad del Cauca aceptará las propuestas que cumplan con todos los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria y se reserva el derecho de verificar aquellos documentos que considere necesarios, dentro de su competencia legal.

3.7.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Sin perjuicio de lo establecido por la normatividad vigente y las expresas condiciones contenidas en ésta Convocatoria, constituyen causales de RECHAZO de las Ofertas, las siguientes:

- a)** Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b)** Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal se haya presentado a la presente convocatoria.

- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en la Convocatoria.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- i) Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- j) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- k) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- l) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en el estudio técnico o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- m) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- n) Cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- o) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo.
- p) Cuando se evidencie que el número de ítems de la oferta económica inicial es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.

3.8. CALIFICACIÓN

La Universidad calificará las propuestas que resulten hábiles jurídica y técnica con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato de COMPRAVENTA con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos en el presente proceso:

FACTORES DE CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

ITEM	FACTOR	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	60
2	EXPERIENCIA	40
TOTAL		100

- **ASPECTOS ECONÓMICOS: SESENTA (60) PUNTOS:** El PROPONENTE que ofrezca el menor valor de cada uno de los servicios obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.
- **EXPERIENCIA RELACIONADA: CUARENTA (40) PUNTOS:** El comité designado para la evolución y calificación de las ofertas tendrá en cuenta para la asignación del puntaje la experiencia; el proponente que acredite mayor tiempo de experiencia, se le asignará 40 puntos a la oferta que presente

3.9 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

3.10 DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

No habrá devolución de propuestas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar las originales de todas las propuestas. Solo en caso de que la convocatoria sea declarada desierta, se devolverá a los PROPONENTES el original de sus propuestas previa solicitud por escrito de cada proponente.

CAPÍTULO IV CONDICIONES DEL CONTRATO.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Convocatoria y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir la minuta del contrato.

4.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje y en la que se conjuguen los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de mayor beneficio para la Universidad del Cauca. Al proponente favorecido con la adjudicación se le COMUNICARÁ la adjudicación y deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento y legalización. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización. A los proponentes no favorecidos se les comunicará la decisión en la misma fecha. Si el adjudicatario no concurriera a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se optará por efectuar una nueva adjudicación entre los demás proponentes respetando el orden de calificación de las propuestas.

4.2 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El contrato se perfeccionará con la firma de las partes y una vez efectuado el registro presupuestal. Para la ejecución del mismo, se requerirá de la aprobación de la garantía única por parte de la Universidad.

4.3 OBLIGACIONES EN MATERIA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto contractual, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

4.4. GARANTÍA ÚNICA

El proponente deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en una compañía de seguros legalmente establecida, y con la característica de expedición **"entre particulares"**, una garantía que incluya: **a) Cumplimiento:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo y dos (2) meses más.

4.5. GASTOS DEL CONTRATISTA.

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los derechos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las

pólizas de garantía y demás gastos exigidos en la presente convocatoria pública. Los costos de la propuesta se asumen por cuenta y riesgo del proponente.

4.6. CESIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de la Universidad del Cauca, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de junio de 2018

Universitariamente,



CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró y revisó: Delcy Leandra Martínez Maca

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA VAMD N° 229 del 14 de junio de 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA PÚBLICA de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, COLOR, ANILLADO Y EMPASTE, QUE REQUIEREN LOS DOCENTES QUE ORIENTAN MODULOS EN LOS POSGRADOS DE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS, COMO MATERIAL DE APOYO QUE SE ENTREGA A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE CURSAN ESTOS POSGRADOS"** y en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros aspectos de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.

- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es _____
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA PÚBLICA.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello. Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
- Que el valor de mi propuesta inicial está consignado en el sobre # 2 de la oferta económica inicial.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica-financiera consta de: _____ () folios debidamente numerados _____ Acusamos recibo de los adendas Nros. _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad: _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO 02
OFERTA ECONOMICA
CONVOCATORIA PÚBLICA VADM No 229 DEL 14 DE JUNIO DE 2018**

La presente propuesta para contratar el SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, COLOR, ANILLADO Y EMPASTE, QUE REQUIEREN LOS DOCENTES QUE ORIENTAN MODULOS EN LOS POSGRADOS DE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS, COMO MATERIAL DE APOYO QUE SE ENTREGA A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE CURSAN ESTOS POSGRADOS., incluidas las siguientes actividades y productos:

ITEM	DESCRIPCION	V/R UNITARIO	CANTIDAD	V/R TOTAL
1	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO			
	FOTOCOPIAS A COLOR			
2	ARGOLLADOS			
3	IMPRESIONES EN NEGRO			
4	IMPRESIONES A COLOR			
TOTAL				

SUBTOTAL: \$ _____

IVA: \$ _____

VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____



Vicerrectoría Administrativa

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO No. 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad

REFERENCIA: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.

Yo el suscrito: _____ (nombre del proponente), apoyo de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", aplicado en LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA y en efecto declaro bajo la gravedad de juramento que me comprometo a actuar ceñido a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista, cuyo objeto es _____ por lo tanto suscribo el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

- 1 Me comprometo a no ofrecer dádivas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista, en ningún momento del proceso: presentación de la propuesta, selección, adjudicación, contratación y ejecución del contrato.
- 2 Me comprometo, cuando se me solicite, a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- 3 Me comprometo a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso de selección.
- 4 En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pondrá en conocimiento de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, tales hechos para su investigación.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Celular _____

Ciudad _____

(Nombre y Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 5
PARTICIPACION CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____,
quienes actuamos en nombre de _____ y _____,
manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA N° 229
de 2018, cuyo objeto se refiere a la "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO EN BLANCO Y
NEGRO, COLOR, ANILLADO Y EMPASTE, QUE REQUIEREN LOS DOCENTES QUE ORIENTAN
MODULOS EN LOS POSGRADOS DE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS, COMO MATERIAL DE
APOYO QUE SE ENTREGA A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE CURSAN ESTOS
POSGRADOS".

1. Denominación: el Consorcio se denomina _____
2. Integración: El Consorcio está integrado por: _____

Nombre	Nit o CC.	% de participación
A. _____	_____	_____
B. _____	_____	_____

3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.



Vice rectoría Administrativa

6. Sede del Consorcio:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2018

C. C. No _____ de _____ C. C. No _____ de _____

ANEXO 6
PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA N° 229 de 2018, cuyo objeto se refiere a realizar el "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, COLOR, ANILLADO Y EMPASTE, QUE REQUIEREN LOS DOCENTES QUE ORIENTAN MODULOS EN LOS POSGRADOS DE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS, COMO MATERIAL DE APOYO QUE SE ENTREGA A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE CURSAN ESTOS POSGRADOS".

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por: _____

Nombre	Nit o CC.	% de participación
A. _____	_____	_____
B. _____	_____	_____

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.

6. Sede de la Unión Temporal:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2018

C. C. No _____ de _____ C. C. No _____ de _____